

CUENTA PÚBLICA 2025

Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín

Prólogo

Director ejecutivo, Claudio Guíñez Pacheco

La creación del Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín marcó para nuestro territorio un proceso histórico y desafiante. Durante el año 2025 llevamos adelante la etapa de instalación, un período intenso de trabajo conjunto, diálogo permanente y construcción colectiva, que hoy queremos compartir con nuestras comunidades educativas.

Este proceso no habría sido posible sin el apoyo decidido de los municipios de nuestro territorio. Su colaboración en la transición, su disposición para entregar información y su compromiso con la educación pública fueron fundamentales para avanzar con responsabilidad y continuidad en cada una de las tareas encomendadas.

A lo largo de la instalación, desarrollamos mesas técnicas con cada Departamento de Educación Municipal. Estas instancias de trabajo colaborativo nos permitieron recoger información valiosa sobre la realidad de los establecimientos, sus equipos, sus urgencias y también sus sueños. Fueron espacios clave para comprender en profundidad el estado del sistema educativo en cada comuna, asegurando un traspaso ordenado y responsable.

Del mismo modo, realizamos múltiples reuniones con las comunidades escolares: directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, madres, padres y apoderados. Escuchamos sus preocupaciones, sus expectativas y, sobre todo, su visión del futuro de la educación pública en el territorio. Cada diálogo aportó claridad y sentido a este proceso.

Nos reunimos también con las directivas de los distintos gremios, con quienes sostuvimos conversaciones francas, respetuosas y necesarias. A través de estos encuentros buscamos construir confianzas y establecer un trabajo conjunto que respete los derechos laborales y promueva mejores condiciones para quienes sostienen la educación día a día.

Finalmente, articulamos diversas reuniones con autoridades regionales y comunales, fundamentales para coordinar esfuerzos, proyectar inversiones y asegurar que las decisiones del Servicio Local respondan efectivamente a las necesidades de nuestros territorios.

Todo este camino —técnico, humano y profundamente participativo— nos permitió dar vida al Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín, una institución que nace con el firme compromiso de fortalecer la educación pública del territorio, con transparencia, responsabilidad y sentido de comunidad.

De cara al año 2026, el Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín enfrenta desafíos estratégicos que serán determinantes para consolidar nuestro trabajo y responder con excelencia a las necesidades de las comunidades educativas.

En el ámbito del apoyo técnico-pedagógico, el desafío central es fortalecer los equipos territoriales y mejorar los acompañamientos en aula, avanzando hacia prácticas pedagógicas más efectivas, coherentes con las bases curriculares y enfocadas en mejorar aprendizajes, asistencia y trayectorias educativas.

En infraestructura, debemos enfrentar brechas acumuladas por años, priorizando la conservación mayor y menor, la habilitación de espacios seguros y la planificación de proyectos que permitan a cada establecimiento contar con las condiciones que merece.

En materia de conectividad y acceso a internet, hemos dado un salto de calidad en el territorio, instalando conexiones de alta velocidad a través de fibra óptica y satelital en aquellos sectores más apartados. Con esto aseguramos que todas las escuelas y liceos del territorio cuenten con un servicio digno y funcional, que permite avanzar en digitalización y uso pedagógico de la tecnología.

Finalmente, en transporte escolar, hemos realizado un gran esfuerzo invirtiendo casi 4 mil millones de pesos beneficiando a más de 7 mil estudiantes, con lo cual estamos contribuyendo a garantizar que ningún estudiante quede excluido de su derecho a asistir a clases por falta de movilización.

De cara al año 2026, avanzamos hacia una etapa clave: sentar las bases para mejorar los procesos de aprendizaje, recuperar y aumentar la matrícula en todo el territorio, y consolidar proyectos de infraestructura que dignifiquen los espacios educativos.

Esto implica fortalecer los equipos de apoyo técnico-pedagógico, instalar prácticas de acompañamiento basadas en evidencia y trabajar junto a directivos y docentes para impulsar mejoras sostenidas en asistencia, resultados y trayectorias educativas.

A la vez, asumimos el desafío de reposicionar la educación pública como una opción atractiva y de calidad para las familias, implementando estrategias de vinculación territorial, comunicación efectiva y mejora de servicios esenciales.

En paralelo, avanzaremos en el diseño, priorización y ejecución de iniciativas de infraestructura, orientadas a resolver brechas históricas y garantizar espacios seguros, modernos y adecuados para el aprendizaje. Estos desafíos marcan el rumbo de un año decisivo para consolidar el Servicio Local y proyectar un sistema educativo más robusto, inclusivo y con sentido de futuro.

1.- Trabajo Territorial para la Instalación del Servicio

Durante el proceso de instalación del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Valle Diguillín, se desarrolló un intenso y sostenido trabajo territorial, fundamental para asegurar una implementación informada, pertinente y conectada con las realidades locales.

Con este propósito, los equipos técnicos del SLEP, encabezados por su director ejecutivo, se desplegaron de manera permanente en las seis comunas del territorio — Chillán, Chillán Viejo, Bulnes, San Ignacio, Pemuco y Yungay— con el objetivo de establecer contacto directo con las comunidades educativas, autoridades comunales y regionales, así como con diversos actores relevantes del sistema educativo.

Este trabajo, realizado a lo largo de todo el año, permitió conocer en profundidad la realidad territorial, recoger información clave para el traspaso del servicio educativo y generar instancias de diálogo y coordinación. En total, se llevaron a cabo **más de 250 reuniones** con distintos representantes de la comunidad educativa y del sector público.

1.1. Mesas Técnicas Territoriales

Con el objetivo de recopilar, sistematizar y validar información estratégica para el traspaso del servicio educativo, los equipos técnicos del SLEP, en conjunto con los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM), constituyeron **mesas técnicas territoriales** en las áreas de:

- Infraestructura
- Finanzas
- Gestión de Personas

- Jurídico
- Adquisiciones
- Técnico-Pedagógico

Durante el año se realizaron **28 reuniones técnicas**, en las que participaron equipos de los DAEM de las seis comunas del territorio y profesionales del SLEP Valle Diguillín.

Estas instancias resultaron fundamentales para levantar información técnica sobre la administración de los establecimientos educacionales, lo que permitió iniciar oportunamente procesos esenciales para la entrada en régimen del servicio, tales como el pago de remuneraciones, la ejecución de licitaciones para la compra de suministros, la contratación de servicios de transporte escolar, conectividad a internet, entre otros.

1.2. Reuniones con Autoridades e Instituciones

En el marco del proceso de instalación del SLEP Valle Diguillín, y a partir de marzo de 2025, el director ejecutivo, **Claudio Guíñez Pacheco**, sostuvo reuniones protocolares y de trabajo con las principales autoridades de la Región de Ñuble, así como con los alcaldes de las seis comunas que conforman el territorio del servicio.

Asimismo, se realizaron encuentros con diversas instituciones y organismos colaboradores del sistema educativo, tales como la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), la Superintendencia de Educación, el Instituto Nacional del Deporte (IND), y universidades con presencia en la región.

Estas reuniones permitieron fortalecer la coordinación interinstitucional y, en el caso de las casas de estudio, avanzar en la suscripción de convenios de colaboración, como el celebrado con la Universidad del Bío-Bío.

En total, se efectuaron **más de 30 reuniones** con autoridades regionales y comunales, incluyendo exposiciones en una sesión ordinaria del Consejo de Gobierno Regional de Ñuble y en los concejos municipales de Bulnes, Yungay y Pemuco.

1.3. Asambleas con Profesoras, Profesores y Gremios de la Educación

La entrega de información oportuna, clara y transparente sobre el traspaso del servicio educativo constituyó una de las principales líneas de trabajo del SLEP durante el año 2025.

En este contexto, desde el mes de marzo se realizaron **reuniones mensuales** con las directivas regionales de los distintos gremios que representan a las y los funcionarios de la educación, entre ellos el Colegio de Profesores, la Federación de Asistentes de la Educación y la Asociación de Funcionarias de Salas Cuna y Jardines Infantiles.

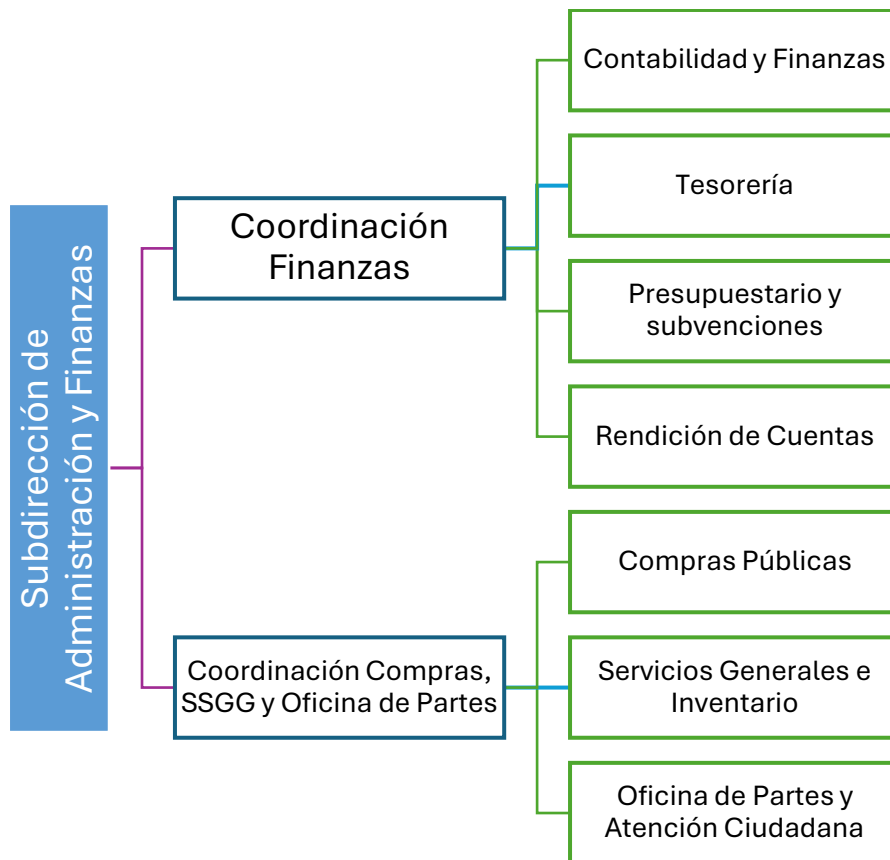
Adicionalmente, el director ejecutivo y equipos técnicos del SLEP participaron en asambleas comunales de estas organizaciones, lo que permitió informar directamente a las comunidades educativas sobre el proceso de instalación del nuevo servicio, así como sobre los principales cambios legales y administrativos asociados al traspaso de la educación pública.

2.- Subdirección de Administración y Finanzas

- **Descripción general de la Subdirección y principales funciones.**

La Subdirección de Administración y Finanzas del SLEP Valle Diguillín es responsable de administrar los recursos financieros y materiales, asegurando una gestión eficiente y sostenible del servicio educativo. Su rol incluye planificar, dirigir y controlar los procesos financieros, presupuestarios y administrativos, además de garantizar el adecuado funcionamiento de los recursos humanos, tecnológicos y físicos.

También debe supervisar las compras públicas, mantener sistemas de información y gestión de riesgos, y asegurar la transparencia institucional. Asimismo, apoya a los establecimientos educacionales y asesora al director del SLEP, promoviendo el trabajo colaborativo y cumpliendo con los requerimientos de organismos externos como la Superintendencia y la Contraloría.



Desafíos del financiamiento de la Nueva Educación Pública:

- Suficiencia y certezas de los recursos
- Eficiencia técnica
- Capacidades institucionales
- Equidad
- Eficiencia administrativa
- Conflicto normativo

En el ámbito de compras, el desafío no solo implica crear una unidad administrativa, sino implementar un sistema robusto, planificado y coordinado, capaz de responder a altos volúmenes de demanda en periodos críticos, garantizando continuidad del servicio educativo y cumplimiento de los principios de la administración pública.

2.1 Resumen de compras efectuadas.

En el primer año de instalación del SLEP Valle Diguillín, se debió gestionar las adquisiciones para habilitar las oficinas, adquisición de mobiliario (escritorios, sillas, archivadores), equipamiento de salas de reuniones, computadores, notebooks, licencias de software (ofimática, gestión, seguridad), servicios de internet y redes, material de oficina (papelería, insumos), servicios de aseo y mantención, todo lo necesario para crear un nuevo servicio, con cargo al Programa 01.

PROGRAMA	LICITACIÓN
01	Sistema de Inventario y Levantamiento Activo Fijo
01	Control de Acceso y Control de Asistencia
01	Sistema de Compras y Presupuesto
01	Servicio de Hosting
01	Servicio Arriendo de Impresoras P01.
01	Servicio Digitalización de Carpetas
01	Servicio de Aseo - dependencias SLEP
01	Gestor Documental

Simultáneamente se trabajó en Procesos de Licitaciones para el servicio educativo 2026 del Programa 02:

El traspaso del servicio educativo desde los municipios al SLEP Valle Diguillín, generó un aumento considerable en la carga de trabajo de la unidad compras, especialmente en los procesos críticos. Estas adquisiciones son fundamentales para asegurar el adecuado funcionamiento de los establecimientos al inicio del año escolar y se concentran en un periodo altamente exigente: desde fines de diciembre —con la aprobación de la Ley de Presupuesto— y durante los meses siguientes, cuando se concreta el traspaso, se adjudican licitaciones y se formalizan contratos.

PROGRAMA	LICITACIÓN
02	Servicio Transporte Escolar
02	Servicio de Mantenición EE y VTF
02	Internet Establecimientos Educacionales
02	Segunda Licitación Convenio de Suministro Materiales de Enseñanza (Incluye resmas de papel)
02	Control de plagas
02	Telefonía EE
02	Convenio de Suministro Materiales de Aseo EE y VTF
02	Convenio de Suministro Recursos educativos para establecimientos (Didácticos) Textos y otros
02	Libros de Clases Digital
02	Libros de Clases Físico
02	Limpieza de Fosas sépticas y cámaras desgranadoras
02	Evaluación de Salud (médico o general)
02	Instrumentos de Evaluación
02	Seguros Establecimientos (Chillan)
02	Arriendo de impresoras EE y VTF

Otros Procesos para el correcto traspaso del Servicio Educativo:

- Nos encontramos en proceso de habilitación de Sistema de Compras y Control Presupuestario para los Establecimientos Educacionales, capacitación a los directivos de establecimientos educacionales a marzo 2026, lo que permitirá contribuir al liderazgo financiero de los directores y directoras de establecimientos, mediante un sistema de contabilidad por centro de costos, RBD.

- Análisis de la información de activos fijos proporcionada por los municipios para contar con la integridad de datos de los bienes muebles e inmuebles que fueron traspasados, conforme las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, NICSP, aprobadas por la resolución N° 16, de 2015, de la CGR.
- El SLEP Valle Diguillín gestionó el 2025 todas las credenciales de acceso a las plataformas financieras del estado necesarias para comenzar a operar administrativamente y tomar el control de éstas previo al traspaso del servicio educacional. SIGFE, Mercado Público, TGR, SICOGEN, SIREF.
- Se realizaron las gestiones para habilitar 14 cuentas corrientes exclusivas para el Servicio Educativo, diferencias por cada tipo de subvención.

2.2 Presupuesto asignado para el año 2025.

Partida 09 Capítulo 55 Programa 01. El presupuesto asignado al Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín para el año 2025, solamente consideró el Programa Presupuestario 01 “Gasto Administrativos”, con un total de M\$2.597.489 conforme la ley de presupuesto del Sector Público para el año 2025.

El presupuesto 2025 consideró las siguientes glosas presupuestarias:

- Dotación máxima de 02 vehículos,
- Dotación máxima de personal 65,
- Horas extraordinarias año \$ 1.042.000 (no utilizados)
- Autorización máxima para gastos en viáticos en Territorio Nacional \$2.605.000.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Servicio Local de Educación Valle Diguillín
Gastos Administrativos Valle Diguillín (01, 04)

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	55
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.597.489
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		20
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		2.597.439
	01	Libre		2.597.439
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20
		GASTOS		2.597.489
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.829.191
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	548.756
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		219.502
	03	Vehículos		24.058
	04	Mobiliario y Otros		39.089
	05	Máquinas y Equipos		29.317
	06	Equipos Informáticos		58.633
	07	Programas Informáticos		68.405
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

2.3 Presupuesto ejecutado durante el año 2025.

El presente informe comprende la totalidad de las transacciones registradas en el Programa Presupuestario 01 “Gastos Administrativos”, de acuerdo con la estructura contable definida en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

Al cierre del ejercicio presupuestario 2025, se alcanzó un nivel de ejecución de 93,2%. La brecha respecto del presupuesto vigente se explica principalmente por saldos no ejecutados por un total de \$122.629.930, de los cuales \$94.073.129 corresponden al Subtítulo 21 “Gastos en Personal” y \$28.556.801 al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”.

Subtítulo 21: Gastos en Personal

El Subtítulo 21 concentra la mayor proporción del presupuesto institucional, registrando una ejecución devengada de 91,9%. Este resultado se explica por el aplazamiento del Programa de Contratación del SLEP, derivado de un recurso interpuesto por funcionarios provenientes de los ex DAEM. Esta situación generó la existencia de recursos no ejecutados en el subtítulo, limitando el nivel de ejecución global.

Concepto	Ley de Presupuesto Vigente	Devengado	Efectivo
Ingresos	1.871.928.000	1.571.906.611	1.558.902.357
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000	3.791.993	0
0502 Del Gobierno Central	10.000	3.791.993	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.000	9.212.261	0
0801 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	10.000	9.212.261	0
0801002 Recuperaciones Art. 12 Ley N °18.196 y Ley	0	9.212.261	0
0899 Otros	10.000	0	0
09 APOORTE FISCAL	1.871.878.000	1.558.902.357	1.558.902.357
0901 Libre	1.871.878.000	1.558.902.357	1.558.902.357
15 SALDO INICIAL DE CAJA	20.000	0	0
Gastos	1.871.928.000	1.744.103.948	1.526.513.278
21 GASTOS EN PERSONAL	1.157.043.000	1.062.969.871	1.019.523.663
2101 Personal de Planta	0	260.634.334	242.649.547
2102 Personal a Contrata	0	790.734.189	765.653.393
2103 Otras Remuneraciones	0	10.500.000	10.119.375
2104 Otros Gastos en Personal	0	1.101.348	1.101.348
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	506.318.000	477.761.199	338.194.337
25 INTEGROS AL FISCO	20.000	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	208.527.000	203.372.878	168.795.278
2903 Vehículos	47.709.000	46.723.500	23.335.900
2904 Mobiliario y Otros	36.894.000	36.850.079	36.850.079
2905 Máquinas y Equipos	27.671.000	26.935.033	26.610.033
2906 Equipos Informáticos	55.340.000	55.338.297	55.338.297
2907 Programas Informáticos	40.913.000	37.525.969	26.660.969
34 SERVICIO DE LA DEUDA	10.000	0	0
35 SALDO FINAL DE CAJA	10.000	0	0

3.- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Descripción general de la Subdirección y principales funciones.

La Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas se encarga de desarrollar y coordinar la implementación de políticas y programas de gestión de personas, asegurando una administración eficiente de los recursos humanos existentes en el Servicio y los establecimientos educacionales.

Esto incluye promover el bienestar integral de los funcionarios, garantizar la correcta ejecución del proceso de cálculo y pago de remuneraciones, supervisar los procesos de formación y desarrollo profesional de los funcionarios, y promoviendo acciones preventivas que contribuyan a la calidad de vida y salud laboral.

La subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas está compuesta por las siguientes áreas:

- 1. Gestión de Personas.**
- 2. Remuneraciones.**
- 3. Prevención de riesgos**
- 4. Formación y Desarrollo del SLEP.**

3.1 Dotación Funcionarios Estatuto Administrativo al 31 de diciembre de 2025

Columna	0	Nombres y Apellidos2	Fecha de n	Fecha de H	Servicio Local	Calidad Ju	Título	Escalafon	Cargo	Grado
1	17.973.864-3	AGUILERA CRUZ JENNIFER DENN D.E.	30-06-1991	06-06-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	ABOGADA	PROFESIONAL	PROFESIONAL JURÍDICO Y TRANSPARENCIA	8
2	11.314.020-8	AGUILERA MARCHANT MARCO A PLANIFICACION	08-01-1968	04-03-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	PROFESOR DE	PROFESIONAL	COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN	7
3	19.796.171-6	APTECAR UTRERAS MAIDA YARID INFRAESTRUCTURA	12-08-1997	09-06-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	ARQUITECTA	PROFESIONAL	PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA	9
4	12.056.003-4	ARAVENA BELTRAN RODRIGO EN SAF	30-01-1971	09-04-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	INGENIERO C	PROFESIONAL	COORDINADOR ADMINISTRATIVO CONTABLE	8
5	11.515.510-5	ARAYA ASTORGA ADELINA DEL C SAF	24-06-1970	05-05-2025	VALLE DIGUILLIN	PLANTA ADP	CONTADORA	DIRECTIVO	SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5
6	15.158.129-3	BUSTAMANTE RAMOS ALEJANDR SAF	30-06-1983	23-06-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	CONTADORA	PROFESIONAL	PROFESIONAL DE TESORERÍA	10
7	14.027.139-K	CARVAJAL SEPÚLVEDA MARÍA C UATP	27-06-1981	09-07-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	PSICÓLOGA	PROFESIONAL	COORDINADOR DE GESTIÓN DE PERSONAS	7
8	18.154.143-1	CASTRO RIQUELME CAMILO ALE PLANIFICACION	09-01-1992	03-11-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	INGENIERO C	PROFESIONAL	COORDINADOR DE GESTIÓN	9
9	18.241.623-1	COMPAINEIRA MARCELA JUDITH SAF	26-11-1992	02-06-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	CONTADORA	PROFESIONAL	PROFESIONAL CONTABILIDAD	10
10	19.073.179-0	FIGUEROA FIGUEROA YESENIA X UATP	13-11-1995	01-09-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	PROFESORA	PROFESIONAL	Y VINCULACIÓN TERRITORIAL	8
11	18.821.405-3	GAMBOA PÉREZ SERGIO YELSEN SAF	19-12-1994	22-09-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	INGENIERO C	PROFESIONAL	PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	9
12	11.416.552-2	GUERRERO MAYORGA DUBERLÍ D.E.	18-08-1969	24-03-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	ABOGADO	PROFESIONAL	JEFE UNIDAD JURÍDICA Y TRANSPARENCIA	6
13	11.534.881-7	GUÍÑEZ PACHECO CLAUDIO PAT D.E.	27-02-1970	24-02-2025	VALLE DIGUILLIN	PLANTA ADP	PROFESOR DE	DIRECTIVO	DIRECTOR EJECUTIVO	4
14	16.834.688-3	HENRÍQUEZ RIVAS ERICK ALEXIS SAF	21-05-1988	09-04-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	INGENIERO D	TÉCNICO	ADMINISTRATIVO DIRECCION	10
15	13.130.802-7	HERNÁNDEZ BARROS SERGIO A UATP	26-07-1977	08-09-2025	VALLE DIGUILLIN	PLANTA ADP	PROFESOR DE	DIRECTIVO	SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO	5
16	17.344.703-5	HORSTMEIER SARRIEGO ADOLFO PLANIFICACION	03-11-1989	01-04-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	INGENIERO C	PROFESIONAL	COORDINADOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	8
17	15.164.327-2	INOSTROZA CAMPOS CAROLA L PLANIFICACION	31-12-1981	22-07-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	ADMINISTRAD	PROFESIONAL	COORDINADORA IMPLEMENTACIÓN	6
18	17.217.945-2	INOSTROZA ORMEÑO LISET ANY GDP	21-06-1989	01-07-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	ADMINISTRAD	PROFESIONAL	PROFESIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAS	9
19	18.413.138-2	JARA ROJAS CAMILA ALEXANDRA SAF	13-12-1993	03-06-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	CONTADORA	PROFESIONAL	PROFESIONAL DE FINANZAS	9
20	18.666.017-K	LATORRE PRADO FRANCISCO JA GDP	01-03-1994	03-03-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	INGENIERO E	PROFESIONAL	COORDINADOR DE REMUNERACIONES	7
21	11.986.508-5	LEON SANCHEZ JORGE ANDRES D.E.	20-08-1972	24-02-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	ANTROPOLOG	PROFESIONAL	JEFE DE GABINETE	7
22	19.073.040-9	LILLO OLAVE ISABELLA VALENTI PLANIFICACION	22-11-1995	02-07-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	ADMINISTRAD	PROFESIONAL	GESTIÓN	10
23	9.263.627-5	LOBOS TORRES MARIA EUGENIA UATP	21-05-1966	03-03-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	PROFESORA	PROFESIONAL	COORDINADORA UATP	7
24	14.466.657-7	LORCA PULIS LILIANA ALEJANDR UATP	03-01-1976	21-07-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	PROFESORES	PROFESIONAL	APOYO PSICOSOCIAL	10
25	12.183.011-6	LUCO RAMOS LORETO DEL CAR SAF	20-12-1972	02-06-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	INGENIERO C	PROFESIONAL	PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	10
26	17.458.895-3	MONTECINO MAZURCKA YENIFE GDP	17-04-1990	17-07-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	PROFESOR DE	PROFESIONAL	PROFESIONAL DE MEJORA CONTINUA Y ATP	9
27	17.954.664-7	OLIVARES BARRIA JENNIFER LISS SAF	16-09-1991	01-09-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	ADMINISTRAD	PROFESIONAL	OFICINA	10
28	16.072.827-2	QUEZADA AGUAYO DANIELA AN SAF	12-11-1985	02-06-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	INGENIERO C	PROFESIONAL	PROFESIONAL DE COMPRAS Y LOGÍSTICA	9
29	10.044.920-K	QUIJADA DÍAZ LUIS HERNAN SAF	29-01-1969	08-03-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	INGENIERO E	PROFESIONAL	PARTES	8
30	12.524.119-0	RIFFO MARABOLI NELSON ALFON D.E.	02-05-1973	24-02-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	PERIODISTA	PROFESIONAL	ENCARGADO DE COMUNICACIONES	8
31	14.901.983-9	RIQUELME DONOSO ELIZABETH GDP	19-06-1981	25-08-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	ABOGADO	PROFESIONAL	PROFESIONAL	10
32	18.810.747-8	ROJAS AMADO CLAUDIO ENRIQUE PLANIFICACION	02-11-1994	17-06-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	INGENIERO D	PROFESIONAL	PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	10
33	17.756.798-1	ROJAS ROBINSON MARÍA BELEN GDP	12-09-1991	03-06-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	INGENIERO C	PROFESIONAL	PROFESIONAL DE REMUNERACIONES	9
34	11.909.721-5	RUBILAR GONZÁLEZ LUIS OCIEL UATP	08-09-1970	01-08-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	PROFESOR DE	PROFESIONAL	PEDAGÓGICO	8
35	16.037.630-9	VERGARA SAAVEDRA ESTEFANIE INFRAESTRUCTURA	29-07-1985	03-03-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	CONSTRUCTO	PROFESIONAL	COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA	8
36	13.603.363-8	RAMÍREZ ORTIZ CRISTIAN RODRI GDP	19-08-1979	24-12-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	TÉCNICO UN	TÉCNICO	Técnico Administrativo Dirección Ejecutiva	10
37	17.062.648-6	ARELLANO UBILLA CAROLINA AL SAF	22-05-1989	24-12-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	INGENIERO D	PROFESIONAL	Profesional de Contabilidad	10
38	18.524.531-4	GONZALEZ FIGUEROA YENIFER N SAF	24-09-1993	29-12-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	INGENIERA C	PROFESIONAL	Profesional de Finanzas	10
39	15.168.691-5	LAGOS RIQUELME DIOMEDES AN SAF	04-07-1983	22-12-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	CONTADOR P	PROFESIONAL	Profesional de Subvenciones	10
40	16.371.097-8	FERNANDEZ MARDONES DIEGO UATP	21-10-1987	22-12-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	PSICOLOGO	PROFESIONAL	Psicosocial	10
41	17.061.566-2	OYARCE VILLALOBOS ROMINA F GDP	16-09-1988	22-12-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	PREVENCION	PROFESIONAL	Profesional de Prevención de Riesgos	10
42	16.355.409-7	VARGAS FIGUEROA GERARDO IG INFRAESTRUCTURA	18-03-1986	22-12-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	ARQUITECTO	PROFESIONAL	Profesional de Infraestructura	9
43	16.326.988-0	MILLARES PARRA KAREN PAULIN INFRAESTRUCTURA	22-02-1986	29-12-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	ARQUITECTO	PROFESIONAL	Mantenimiento	10
44	18.804.565-0	CURINAO LABRIN NICOLAS ALBE INFRAESTRUCTURA	25-08-1994	29-12-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	INGENIERO C	PROFESIONAL	Profesional de Diseño de Proyectos de Mantenimiento	10
45	16.524.637-3	SALGADO INOSTROZA CAROLIN INFRAESTRUCTURA	05-05-1987	23-12-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	ARQUITECTO	PROFESIONAL	Profesional de Diseño de Proyectos de Infraestructura	10
46	17.055.651-8	FLORES ARAVENA ANDRES OCT INFRAESTRUCTURA	08-07-1988	29-12-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	ARQUITECTO	PROFESIONAL	Profesional de Mantenimiento	10
47	15.854.654-K	ABURTO TRONCOSO HECTOR JC INFRAESTRUCTURA	20-08-1984	22-12-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	INGENIERO C	PROFESIONAL	Infraestructura	11
48	19.947.140-6	HIDALGO ORTEGA DANIELA GDP	02-03-1999	31-12-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	INGENIERO C	PROFESIONAL	PROFESIONAL	10
49	18.154.791-K	MALDONADO RIVAS NICOLE BEL GDP	09-06-1992	31-12-2025	VALLE DIGUILLIN	CONTRATA	INGENIERO C	PROFESIONAL	PERSONAS	9
1	13601.132-4	CASANOVA SALAZAR MARIA JOS UATP	05-01-1979	31-12-2025	VALLE DIGUILLIN	PLANTA	ASISTENTE SC	PROFESIONAL	PROFESIONAL DE FORMACION Y DESARROLLO	11
2	17.749.028-8	MARDONES CONTRERAS MARCE UATP	01-02-1991	31-12-2025	VALLE DIGUILLIN	PLANTA	PSICOLOGO	PROFESIONAL	PROFESIONAL DEL SLEP	8
3	16219084-9	PEÑA FUENTEALBA EDISON FER UATP	02-08-1986	31-12-2025	VALLE DIGUILLIN	PLANTA	FONOAUDIOL	PROFESIONAL	PROFESIONAL DE PROGRAMAS DE CONVIVENCIA Y APOYO PSICOSOCIAL	7
4	17.061.567-0	UMANZOR RUZ MIGUEL ANGEL INFRAESTRUCTURA	27-12-1988	31-12-2025	VALLE DIGUILLIN	PLANTA	INGENIERO E	PROFESIONAL	PROFESIONAL DE MEJORA CONTINUA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO	10

3.2 Resumen dotación SLEP al 31 de diciembre de 2025

TOTAL	Ley 18834	51
	38T	4
	Total	55
Subdirecciones SLEP	Dirección Ejecutiva	6
	Gestión y Desarrollo de las Personas	10
	Administración y Finanzas	13
	Infraestructura	10
	Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico	9
	Planificación	6
Subdirección Dirección Ejecutiva	Dirección Ejecutiva	2
	Gabinete	1
	Comunicaciones	1
	Jurídica	2
Subdirección G.D.P	Subdirector	1
	GDP	5
	Remuneraciones	2
	Formación y Desarrollo SLE	1
	Prevención	1
Subdirección Planificación	Subdirector (S)	1
	Tecnologías de la información	2
	Planificación y Control de Gestión	3
Subdirección UATP	Subdirector	1
	Mejora Continua y Acompañamiento	3
	Monitoreo y seguimiento pedagógico	1
	Formación continua y desarrollo	2
	Puentes de inclusión	1
	UATP	1
Subdirección SAF	Subdirección	1
	Contabilidad y finanzas	6
	Rendiciones	
	Adquisiciones (compras y contrataciones)	3
	Administración general e inventario	
	Control y ejecución de presupuesto	2
	Servicios Generales	1

3.3 Convenios aprobados al 31 de diciembre de 2025

Año	Mes	Tipología de	Tipo de acto	Denominación del acto	Número del	Fecha
2025	Diciembre	Convenios	Convenios	Aprueba convenio entre el Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín y Mutua de Seguros de Chile	373	29-12-2025
2025	Diciembre	Convenios	Convenios	Aprueba convenio entre el Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín y Ahorrocop	372	29-12-2025
2025	Diciembre	Convenios	Convenios	Aprueba convenio entre el Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín y Coopeuch	347	18-12-2025
2025	Diciembre	Convenios	Convenios	Aprueba convenio de colaboración entre el Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín y la Fundación Arturo López Pérez	339	15-12-2025
2025	Diciembre	Convenios	Convenios	Aprueba convenio de colaboración entre el Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín y la Municipalidad de Chillán Viejo	323	09-12-2025
2025	Diciembre	Convenios	Convenios	Aprueba convenio de colaboración entre el Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín y la Municipalidad de Pemuco	311	02-12-2025
2025	Noviembre	Convenios	Convenios	Aprueba convenio entre el Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín y Oriencoop	308	28-11-2025
2025	Octubre	Convenios	Convenios	Aprueba convenio entre el Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín y SERBIMA.	234	28-10-2025
2025	Agosto	Convenios	Convenios	Aprueba convenio entre el Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín y la Federación de Asociaciones de funcionarios de la Administración educacional de Chile.	126	11-08-2025

4. Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento

• Descripción general de la Subdirección y principales funciones.

A la Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento del SLEP Valle Diguillín le corresponde, como misión, desarrollar y ejecutar la cartera de proyectos de infraestructura y equipamiento y las inversiones asociadas, en función de la planificación y estudios de pre-inversión que se realicen en conjunto con la Unidad de Planificación y Control de Gestión, y, a la política, directrices y lineamientos que establezcan el Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública.

Además, velar por la eficiente gestión y administración de la infraestructura de los establecimientos educacionales a cargo, como del desarrollo y ejecución de las tareas de mantenimiento y equipamiento educacional que se requiera, en concordancia con los objetivos establecidos por el Servicio Local y en consideración a la Estrategia Nacional de Educación Pública, el Plan Estratégico Local y los respectivos Planes Anuales del SLEP.

Todo lo anterior con el propósito de contar y mantener un ambiente físico educativo seguro que facilite el aprendizaje de los y las estudiantes y el desempeño de los equipos educativos.

4.1 Proyectos elaborados, presentados, en ejecución y finalizados.

Proyectos en elaboración (2026):

1. Conservación Escuela Básica Pueblo Seco Santa Clara, comuna de Bulnes.
2. Reposición de salas de clases Liceo Bicentenario Santa Cruz de Larqui, comuna de Bulnes.
3. Conservación Escuela Básica San Miguel de Itata, comuna de Yungay.
4. Conservación Escuela Quilamapu, comuna de Chillán.
5. Conservación patio cubierto Escuela Arturo Merino Benítez, comuna de Chillán.
6. Conservación Escuela María Luisa Espinoza, comuna de San Ignacio.
7. Conservación Jardín Infantil mi Primera Estación, comuna de Chillán.

Proyectos en presentados (2025):

1. Conservación integral Liceo Bicentenario Sata Cruz de Larqui, Bulnes. (Monto Proyecto \$2.925.543.000)
2. Conservación Liceo Polivalente Marta Colvin Andrade, Chillán. (Monto Proyecto \$2.256.309.000)

Proyectos por ejecutar (2025):

1. Conservación Escuela Jardines de Lautaro, Chillán. (Monto Proyecto \$337.785.094)

4.2 Diagnósticos técnicos realizados.

De acuerdo con lineamientos establecidos por la Estrategia Nacional de Educación Pública a considerar para la Infraestructura escolar, se establecen los siguientes criterios:

- **Salubridad y dignidad:** Intervenciones destinadas a asegurar el correcto funcionamiento de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado y electricidad), a resguardar la salubridad de servicios higiénicos y cocinas, y a solucionar problemas de filtraciones y humedades.

- **Habitabilidad y confort:** Intervenciones relacionadas a la envolvente térmica, sistema de climatización, sistema de ventilación y/o acondicionamiento acústico.
- **Inclusión:** Intervenciones destinadas a generar acceso de todos los usuarios al local escolar y al desplazamiento seguro y fluido dentro de este, principalmente espacios docentes, de atención al público y recintos sanitarios de conformidad a los indicado en el DS N°50 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).
- **Innovación en aula:** Obras físicas y/o mobiliario orientadas a la adaptación de aulas para los aprendizajes del siglo XXI de los niveles de prekínder y kínder, según la Guía del plan "Mejor Espacio, Mejor Educación" y sus actualizaciones.

Y en relación con lo anterior se detalla a continuación el detalle por comuna del deterioro identificado en el diagnóstico realizado:

PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS VISITADOS			CHILLÁN	BULNES	YUNGAY	SAN IGNACIO	CHILLÁN VIEJO	PEMUCO
N° DE RECINTOS VISITADOS	N° TOTAL DE EE Y JJ	% RECINTOS VISITADOS						
131	131	100%	55	20	16	14	13	13
DETERIORO CUBIERTA								
N° DE RECINTOS VISITADOS	N° DE RECINTOS CON DETERIORO	% RECINTOS CON DETERIORO	29	9	9	13	6	8
131	74	56%	53%	45%	56%	93%	46%	62%
DETERIORO SISTEMA ELÉCTRICO								
N° DE RECINTOS VISITADOS	N° DE RECINTOS CON DETERIORO	% RECINTOS CON DETERIORO	28	11	8	12	8	7
131	74	56%	51%	55%	50%	86%	62%	54%
DETERIORO INSTALACIONES DE GAS								
N° DE RECINTOS VISITADOS	N° DE RECINTOS CON DETERIORO	% RECINTOS CON DETERIORO	46	15	14	14	9	9
131	107	82%	84%	75%	88%	100%	69%	69%
DETERIORO SSHH								
N° DE RECINTOS VISITADOS	N° DE RECINTOS CON DETERIORO	% RECINTOS CON DETERIORO	26	13	8	13	7	8
131	75	57%	47%	65%	50%	93%	54%	62%
CARECE SISTEMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA								
N° DE RECINTOS VISITADOS	N° DE RECINTOS CON DETERIORO	% RECINTOS CON DETERIORO	49	14	13	13	9	9
131	107	82%	89%	70%	81%	93%	69%	69%

5.- Subdirección de Planificación y Control de Gestión

Es el área del Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín responsable de coordinar y supervisar la planificación estratégica y el control de gestión de la institución. En términos simples, garantiza que todas las actividades se planifiquen, ejecuten y evalúen de manera coherente, alineadas con los objetivos estratégicos y con un uso óptimo de los recursos disponibles.

La Subdirección está compuesta por los Departamentos que a continuación se detallan:

- **Departamento de Planificación y Control de Gestión:** Se encarga de diseñar, implementar y evaluar planes estratégicos y operativos de la institución.

- **Departamento de Tecnologías de la Información:** Es responsable de la planificación, ejecución y control de proyectos de tecnologías de la información, asegurando que se cumplan los objetivos de la institución de manera eficiente y efectiva.

Principales Funciones de la Subdirección:

- 1.- Liderar el proceso de planificación estratégica, formulación y control de instrumentos de gestión e implementación de metodologías y sistemas de control de procesos, para asegurar el correcto funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública.
- 2.- Liderar el proceso de control de gestión a nivel institucional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y de la Estrategia Nacional de Educación Pública.
- 3.- Apoyar en la gestión de proyectos estratégicos institucionales, en coherencia con los lineamientos estratégicos entregados por el Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública.
- 4.- Fortalecer el desarrollo interno e integridad de la unidad, a través de lineamientos estratégicos, con un enfoque de género en el ejercicio de sus funciones.

5.1 Instrumentos de gestión elaborados durante el periodo:

Convenio de Gestión Educacional (CGE): Mediante Resolución Exenta N°7274, publicada el 28 de junio de 2025, se aprueba el Convenio de Desempeño de Gestión Educacional del director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín, el cual se define como un acuerdo suscrito entre el director ejecutivo del SLEP Valle Diguillín, Sr. Claudio Guíñez Pacheco y el ministro de Educación, Sr. Nicolás Cataldo Astorga. A través de este Convenio, se establecen metas e indicadores de desempeño a seis años, las cuales apuntan al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP).

Asimismo, este instrumento refleja los desafíos y lineamientos del cargo, los lineamientos de política pública, las prioridades e indicadores gubernamentales fijados por la autoridad respectiva, expresando el aporte clave que se espera que el directivo realice a la institución, con el fin de conducirla hacia mayores niveles de eficacia, eficiencia, gobernanza e integridad.

Durante el año 2025, las actividades comprometidas se enmarcaron, principalmente, en el desarrollo de 17 hitos vinculados al proceso de instalación del servicio y el desarrollo de un plan de vinculación con los actores relevantes del territorio.

Finalmente, hay que mencionar que este instrumento de gestión se encuentra establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley 21.040 e incorpora especificidades del territorio que contribuyan a una mejora sustantiva a la gestión educacional.

Plan Anual Local (PAL): El Plan Anual Local del Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín fue aprobado mediante Resolución Exenta N°336 de fecha 12 de diciembre de 2025 y se define como un instrumento local, que incluye las **acciones anuales** para avanzar en los objetivos estratégicos asociados a la Nueva Educación Pública. Cuenta con dos componentes los cuales se vinculan a metas relacionadas con el cumplimiento del Convenio de Gestión Educacional y acciones vinculadas a una adecuada instalación y prestación del servicio educativo. Su génesis se encuentra en el artículo 46 de la ley N°21.040. Para el año 2026, este plan compromete 9 acciones a desarrollar por el Servicio.

Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG): El Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) tiene su origen en la Ley N°19.553 de 1998, y asocian el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario para los funcionarios y funcionarias públicos. Durante el año 2025, el SLEP Valle Diguillín contó con compromisos asociados a la gestión eficaz del Servicio, específicamente, en el ámbito de planificación, monitoreo, evaluación e informes de dotación de personal, cumpliendo en un 100% estos compromisos de gestión.

Convenio de Desempeño Colectivo (CDC): Con fecha 5 de diciembre de 2025, mediante Resolución Exenta N°321, se aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo entre el Ministerio de Educación y el Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín, correspondiente al año 2026. Este instrumento establece metas de gestión asociada a equipos institucionales, cuyo cumplimiento trae consigo una bonificación por desempeño. Su objetivo radica en la mejora continua asociada a la calidad del servicio entregado a la ciudadanía.

Convenios de Desempeño Alta Dirección Pública: Este instrumento de gestión se orienta a altas y altos directivos públicos en el cumplimiento de los desafíos exigidos por su cargo, estableciendo objetivos estratégicos de gestión por los cuales será retroalimentado y evaluado anualmente por el jefe superior del Servicio. Durante el año 2025, el Servicio Local de Educación Pública contó con un Convenio de Alta Dirección Pública de Primer Nivel Jerárquico (director ejecutivo) y 2 Convenios de Alta Dirección Pública de Segundo Nivel Jerárquico (subdirectores).

6.- Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico

Descripción General de la Subdirección y Principales Funciones

La Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP) tiene como propósito central asesorar y asistir a los establecimientos educacionales y comunidades educativas del territorio, focalizándose en la implementación curricular, el liderazgo directivo, la convivencia escolar y el apoyo psicosocial, conforme al artículo 25 de la Ley 21.040.

Para el SLEP Valle Diguillín, se ha definido una estructura organizacional orientada a acompañar la gestión educativa de jardines infantiles, escuelas y liceos, organizada en los siguientes departamentos funcionales:

- **Mejora Continua y Acompañamiento:** Responsable de implementar estrategias de acompañamiento técnico-pedagógico basadas en el Modelo de Desarrollo de Capacidades (MDC), elaborar el diagnóstico territorial y apoyar la actualización de instrumentos de gestión (PME, PEI).
- **Monitoreo y Seguimiento:** Encargada de desarrollar sistemas de registro y análisis de información para la toma de decisiones basada en datos, incluyendo el seguimiento de procesos de admisión y regularización escolar.
- **Formación Continua y Desarrollo Profesional:** Lidera la gestión de procesos formativos, inducción y mentorías para docentes, educadoras y asistentes, además de apoyar los planes locales de formación y la concursabilidad de directores.
- **Acompañamiento en Formación Integral:** Coordina iniciativas de educación ambiental, artística, deportiva y socioemocional, articulándose con el intersector y entregando orientaciones en convivencia y apoyo psicosocial.
- **Puentes de Inclusión Educativa:** Focalizada en el tránsito hacia un modelo de educación inclusiva, relevando la educación rural, las brechas de género y el

acompañamiento normativo y pedagógico al Programa de Integración Escolar (PIE).

6.1 Planes de Capacitación Ejecutados o en Ejecución

Durante el período, se ejecutaron planes de inducción dirigidos a los profesionales que se integraron a la UATP, con el objetivo de generar adherencia al proyecto educativo del SLEP y fortalecer la comprensión del rol estratégico en la educación pública.

- **Plan de Inducción Profesionales 39T (octubre - diciembre):**
 - **Objetivo:** Disminuir la ansiedad inicial y valorar el Modelo de Desarrollo de Capacidades (MDC).
 - **Contenidos:** Presentación institucional, organización del SLEP, fundamentos del MDC, diagnóstico de necesidades de acompañamiento y modelo de asesoría directa y en red.
 - **Hitos:** Sesiones realizadas el 21 y 30 de octubre, y el 13, 27 de noviembre y 11 de diciembre.
- **Plan de Inducción Profesionales 38T (noviembre - diciembre):**
 - **Objetivo:** Orientar a profesionales ingresados vía concurso cerrado (artículo 38° transitorio), enfocándose en la comprensión de las modalidades de asesoría directa y en red.
 - **Contenidos:** Estructura institucional, análisis de casos de asesoría directa, y diagnóstico de trabajo en red en el territorio.
 - **Hitos:** Sesiones ejecutadas el 20 y 24 de noviembre, finalizando el 11 de diciembre.

6.2 Número y Detalle de Convenios con Servicios Colaboradores

Durante el año 2025, se gestionó la continuidad y formalización de convenios críticos para la operación del servicio educativo y el apoyo a los estudiantes, preparándose la documentación para su vigencia desde el inicio del año escolar 2026.

- **Convenios de Transferencia de Fondos (JUNJI):** Se gestionaron los convenios para la transferencia de recursos destinados a los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) administrados por el SLEP. Esta gestión es fundamental para asegurar la operación financiera de los jardines.
- **Programa de Integración Escolar (PIE):** Se tramitó el convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Ñuble para la ejecución del PIE. Este convenio abarca una amplia nómina de establecimientos de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, San Ignacio, Yungay, Pemuco y Bulnes, asegurando recursos para la contratación de profesionales y técnicos especializados para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).
 - *Detalle:* El convenio establece la obligación de contar con horas de coordinación, contratación de equipos multidisciplinarios y la implementación de "aulas de recursos".
- **Subvención Escolar Preferencial (SEP):** Se gestionó la suscripción del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el Ministerio de Educación. Este convenio permite impetrar recursos para la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), beneficiando a alumnos prioritarios y preferentes.
 - *Detalle:* El convenio tiene una vigencia de 4 años (hasta 2029) y compromete al sostenedor a presentar informes de uso de recursos y acreditar el funcionamiento de Consejos Escolares.

- **Redes de Colaboración y Otros Servicios:** Se identificaron y coordinaron acciones con 61 redes presentes en el territorio para el apoyo integral de los estudiantes, incluyendo:
 - **JUNAEB:** Coordinación para programas de Habilidades para la Vida (HPV I, II y III), Servicios Médicos y alimentación escolar.
 - **Salud y Protección:** Convenios operativos con CESFAM (Espacios Amigables), SENDA (PrePARA2) y Mejor Niñez.
 - **Deporte y Cultura:** Articulación con el IND (Crecer en Movimiento) y programas de extraescolar.

6.3 Diagnósticos Realizados durante el Período

En cumplimiento del Estándar N.º 24 para el traspaso, la UATP elaboró el **Diagnóstico Educativo del SLEP Valle Diguillín (diciembre 2025)**. Este documento integra información de la Agencia de Calidad, Superintendencia, DEP y análisis de PADEM y PEI comunales.

Principales hallazgos del diagnóstico:

- **Caracterización Territorial:** El servicio agrupa 89 establecimientos y 42 jardines infantiles en un territorio con alta tasa de ruralidad (56% de los establecimientos son rurales), aunque la matrícula se concentra en zonas urbanas, principalmente en Chillán.
- **Vulnerabilidad Escolar:** Se detectó un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) promedio del 88% en el territorio, llegando a niveles críticos sobre el 95% en comunas como San Ignacio y Pemuco en enseñanza básica.
- **Resultados de Aprendizaje (SIMCE):**

- En 4° básico, se observan brechas significativas; comunas como Bulnes y San Ignacio presentan promedios inferiores a la media nacional en Lectura y Matemática.
- Existe una tendencia a la baja en Lectura en II° Medio en comunas como Bulnes y Yungay en el periodo 2018-2024.
- **Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS):** Se identificaron debilidades transversales en las dimensiones de "Hábitos de vida activa" y "Ambiente de respeto", lo que requiere activar redes de convivencia y salud mental.
- **Oferta y Demanda:** Se evidencia una baja matrícula en especialidades Técnico-Profesionales y una fuga de matrícula hacia el sector particular subvencionado en la transición a la enseñanza media, especialmente en zonas urbanas.

Este diagnóstico ha permitido priorizar brechas para diseñar los acompañamientos focalizados del año 2026.

7.- Departamento Jurídico y Transparencia

Las funciones que realizan los funcionarios del Departamento Jurídico y Transparencia son de asesoría al director ejecutivo del SLEP Valle Diguillín, en todas aquellas materias que éste lo requiera. Velar por la íntegra y oportuna publicación de los actos, contratos y demás antecedentes en el Portal de Transparencia y demás solicitudes ciudadanas formuladas a través de los banners dispuesto en nuestro sitio web.

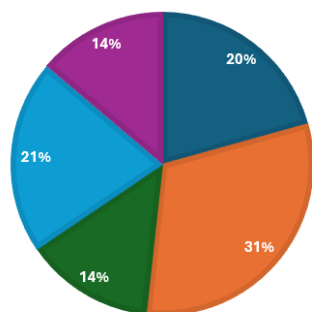
Junto con lo anterior, nuestra Unidad debe informar en derecho aquellas materias que sean solicitadas por las demás subdirecciones y departamentos del SLEP, como también asumir la defensa judicial ante los Tribunales de Justicia y tramitar los procedimientos disciplinarios.

Al 31 de diciembre de 2025 se traspasaron 72 procesos disciplinarios, sin incluir la comuna de Chillán. Sobre esto, nuestro Servicio a través del director ejecutivo ofició a través del Ord N° 151 del mes de enero, solicitando al alcalde de Chillán su pronta entrega.

Audiencias Ley del Lobby y Solicitudes de Transparencia

29 AUDIENCIAS DE LOBBY

■ Agosto ■ Septiembre ■ Octubre ■ Noviembre ■ Diciembre



19 SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA INGRESADAS AL 31/12/2025

■ Respondidas al 31/12/2025 ■ Respuesta realizada el 2026

